metrocali

915.104.09.1067.2024

Santiago de Cali, 15 de agosto de 2024

Doctor:
Wilmer Forero Girón
Director Financiero y Administrativo
METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Cali - Valle

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 915.104.9.01.2023 RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL TERCER GRUPO DE ESTACIONES - GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. - NIT 900237861-8.

ASUNTO: SOLICITUD DE TRÁMITE DE PAGO - ACTA No. 07 - FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA EGPM No. 249 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2024 (PERÍODO DEL 23 DE JUNIO AL 22 DE JULIO DE 2024)

Cordial Saludo,

En cumplimiento de lo pactado en el Contrato de la referencia celebrado entre METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN y el CONTRATISTA, según Cláusula 8 -Forma de Pago, se adjuntan los siguientes documentos soporte, para que se realice el respectivo trámite de pago:

- Original y Copia de la Factura Electrónica de Venta EGPM No. 249 de fecha 13 de agosto de 2024, de GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S, por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE **($124.955.621).**
- Los pagos deben efectuarse con cargo a los siguientes Registros Presupuestales (Anexo Copia):

metrocali

915.104.09.1067.2024

DISPONIBILIDAD No.	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	RECURSO	FUENTE DE FINANCIACION	VALORA PAGAR
20240348	20240994	**38 - Municipio Otros Recursos - Sobre tasa** gasolina	Otras Obras de Ingeniería Civil	$124.955.621
		TOTAL A PAGAR		**$124.955.621**

1. Original del Estado fiscal No. 7 del Contrato 915.104.9.01.2023, con fecha 12 de agosto de 2024.
2. Certificación de pago de los parafiscales GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA con fecha 1° de agosto de 2024.
3. Copia RUT GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA
4. Acta No. 6 de Interventoría.
5. Copia Contrato de Cesión de Derechos Económicos Celebrado entre GPM Proyectos de Ingeniería S.A.S. Identificada con NIT 900.237.861-8 y KHR Ingeniería S.A.S., Identificada con NIT 901.761.835-6-
6. Copia concepto cesión de derechos económicos Contrato de Interventoría No. 915.104.9.01.2023, de fecha 27 de agosto de 2024.
7. Certificación DAVIVIENDA Cuenta Corriente No. 108969939652 de KHR INGENIERÍA S.A.S, de fecha 1° de agosto de 2024.
8. Copia RUT KHR INGENIERÍA S.A.S.

Atentamente,

JAIME ANDRES QUESADA COLONIA
Director de Infraestructura
Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración

Anexos Lo enunciado
Proyectó Martha Lucia Cadavid Díaz - Profesional Universitario Oficina de Construcción,' **mlcadavid@metrocali.gov.co**
Revisó: **Francisco Javier Ortiz Quevedo-Jefe Oficina de Construcción, fjortiz@metrocali.gov.co6t-**
Katherine Melina Polania - Profesional Adscrito a la Dirección de Infraestructura, **kmolina@metrocali.gov.c f**
Copia **Archivo Infraestructura**

Factura Electrónica De Venta No

EGPM No. 249

Resolución No.18764054761964 del 29 de agosto 2023 del 190 al 1000 habilitada.

GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S

Nit 900237861 8

Responsables de Iva- No somos Autoretenedores - Agentes de retención de Renta
Actividad Económica ICA 305-1 6.60 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION	
NIT	805013171 8	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 NORTE 2F 136	Cali	6600001

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/08/2024	12/09/2024	GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA	Credito

Código		Descripción	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
SER 001	1	SE COBRA COMPONENTE FIJO DEL PERIODO 23 JUNIO AL 22 JULIO DE 2024=$ 91.034.749 COMPONENTE VARIABLE DEL PERIODO 23 JUNIO AL 22 JULIO DE 2024=$ 33.920.872 COSTO TOTAL=$ 124.955.621	105.004.724	19%	19.950.897	105.004.724

metrocali
Acuerdo de Reestructuración
Ventanilla Única
Correspondencia Recibida
Vigencia: 2024 - Consecutivo: R-4004
Fecha de Radicación:13/08/2024-02:50 PM
Asunto: CUENTA DE COBRO No. 7 DE INTERVENTORIA
Destinatarios: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Remitente: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
Folios: 23
Radicador: Rosa Ines Benitez- GESTION DOCUMENTAL
13/08/2024 14:50:34

SUBTOTAL	105.004.724
IVA	19.950.897
TOTAL FACTURA	124.955.621

Total Item 1

Valor en Letras

CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE

Favor consignar en la cuenta corriente Bancolombia No. 06144697000.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

12/08/2024 16:41:36

CR 77 A 9 54 Teléfono 3740844
Correo Electrónico info@gpm.com.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: f7fa1096c7ae2db094c636c2bcf99816a212bb3b957bc68291b7115e23c1831e46056a59f67319d6c7ae159b63f5f95a --Fecha y Hora de Expedición : 13/08/2024 7:46:09 a. m.

GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. - NIT. 900237861-8
ACTA No. 7 - ETAPA CONSTRUCCIÓN (23 JUNIO AL 22 DE JULIO DE 2024)

INTERVENTORIA INTEGRAL A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL TERCER GRUPO DE ESTACIONES Y EL DESMONTE TOTAL Y/O PARCIAL DE ALGUNAS ESTACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO – MIO.

VALOR TOTAL A PAGAR A FAVOR DE GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	$	124.955.621,00

RESUMEN DE LABORES DE CONSULTORIA EJECUTADAS

INTERVENTORÍA	$	105.004.724,00
IVA(19%)	$	19.950.897,00
VALOR TOTAL	$	124.955.621,00

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato (IVA incluido)			$	647.794.439,00
Valor Adicional (IVA incluido)			$	412.232.824,00
Valor Total del Contrato a la fecha (IVA incluido)			$	1.060.027.263,00
Reserva Constituida Hasta la fecha (IVA Incluido)	$	1.060.027.263,00		
Valor Total Liquidado en Actas Anteriores (Incluye pagos anticipados)	$	543.116.747,00		
Valor Liquidado Presente Acta (IVA Inlcuido):				
Valor fijo:	$	91.034.749,00 ✓		
valor variable:	$	33.920.872,00 ✓		
Valor Total Liquidado Hasta la Fecha (IVA incluido)	$	668.072.368,00		
Saldo Actual del Contrato (IVA incluido)	$	391.954.895,00		
Sumas iguales	$	1.060.027.263,00	$	1.060.027.263,00

DETALLE DE ACTAS LIQUIDADAS

Valor Liquidado en Actas de Interventoría Acta No. 1	$	75.576.017,00
Valor Liquidado en Actas de Interventoría Acta No. 2	$	75.576.018,00
Valor Liquidado en Actas de Interventoría Acta No. 3	$	75.576.018,00
Valor Liquidado en Actas de Interventoría Acta No. 4	$	75.576.018,00
Valor Liquidado en Actas de Interventoría Acta No. 5	$	75.576.018,00
Valor Liquidado en Actas de Interventoría Acta No. 6	$	165.236.658,00
Valor Liquidado en Actas de Interventoría Acta No. 7 (presente acta)	$	124.955.621,00
Total Liquidado hasta la fecha (IVA incluido)	**$**	**668.072.368,00**

LIQUIDACIÓN DE ACTA

Valor Liquidado Presente Acta (Incluido IVA)	$	124.955.621,00
Amortización Anticipo		0
Reserva de Garantía		0
VALOR TOTAL A PAGAR A FAVOR DE GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	**$**	**124.955.621,00**

En constrancia de lo anterior se firma la presente Acta en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de agosto de 2024. ✓

NORBEY NIETO LOAIZA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

FRANCISCO JAVIER ORTIZ QUEVEDO
JEFE DE OFICINA DE CONSTRUCCIÓN
SUPERVISOR
METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

Martha Lucia Cadavid D

MARTHA LUCIA CADAVID DÍAZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN
METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

JAIME ANDRÉS QUESADA COLONIA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACION

Nit:805013171

DISPONIBILIDAD No. 20240004

C E R T I F I C A :

Que existe disponibilidad en el Presupuesto para la vigencia fiscal de 2024, para amparar el (los) concepto (s) y valor (es) relacionados a continuación:

POR CONCEPTO DE:

Para dar continuidad a la vigencia futura No.2024004 correspondiente a la interventoria integral a las actividades de mantenimiento general de la infraestructura y de recuperacion y reconstruccion del tercer grupo de estaciones y del desmonte total y o parcial de algunas estaciones del SITM-MIO, segun resolucion de autorizacion del Comfis No.047 del 01 de septiembre de 2023

COMPONENTE:

OTRAS.INV.MANTENIM.INFRAESTRUCTURA

APROPIACION		DESCRIPCION	VALOR
RECURSO.	45	Bancos	
RUBRO.	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y serv.de	365,601,961.00
		TOTAL $	365,601,961.00

SON: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO PESOS M/CTE Pesos Mcte

El presente Certificado tiene una validez maxima para su utilizacion hasta el 31/12/2024 a partir de la fecha de su expedicion.

Para constancia se expide en Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los 3 días del mes de enero de 2024.

WILMER FORERO GIRON
Director Financiero y Administrativo

METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACION

Nit:805013171

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 20240004

Documento Origen: DISPONIBILIDAD **Numero:** 20240004

Beneficiario : GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NIT o C.C. No : 900237861

CERTIFICA QUE :

POR LA PRESENTE SE LE AUTORIZA A REALIZAR Y/O A PRESTAR PARA METROCALI S.A. EL TRABAJO Y/O SERVICIO CUYAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES SE DETALLAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES.

C. UTILIDAD:	01	SOCIOS
C. COSTO:	10	FUNCIONAMIENTO
S. COSTO:	10	LIBRE ASIGNACION
VIGENCIA:	2024	

APROPIACION		DESCRIPCION	VALOR
RECURSO.	45	Bancos	
RUBRO.	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y serv.de prod.	365,601,961.00
		TOTAL $	365,601,961.00

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE :

CONTRATO DE INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA DE INFRAESTRUTURA DEL TRANSPORTE No.915.104.9.01.2023 OBJETO: Interventoría Integral A Las Actividades De Mantenimiento General De La Infraestructura Y De Recuperación Y Reconstrucción Del Tercer Grupo De Estaciones Y El Desmonte Total Y/O Parcial De Algunas Estaciones Del Sistema Integrado De Transporte Masivo – Mio. VALOR DEL CONTRATO: ($647.794.439) IVA Incluido. Valor compuesto por los registros presupuestales Nos.20232250 y registro de vigencia futura No.2024004. FORMA DE PAGO: Los pagos a los cuales se obliga METRO CALI S.A ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN frente al INTERVENTOR como contraprestación por la ejecución del objeto del Contrato se harán de acuerdo a lo estipulado en la Clausula 8 del presente contrato.: PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del contrato será de Cinco meses y medio (5.5) meses contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

SON: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO PESOS M/CTE Pesos Mcte

Para constancia se expide en Santiago de Cali (Valle del cauca), a los 3 días del mes de enero de 2024.

WILMER FORERO GIRON
Director Financiero y Administrativo

METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACION

Nit:805013171

DISPONIBILIDAD No. 20240348

C E R T I F I C A :

Que existe disponibilidad en el Presupuesto para la vigencia fiscal de 2024, para amparar el (los) concepto (s) y valor (es) relacionados a continuación:

POR CONCEPTO DE:

Adicion y prorroga al contrato de interventoria de las actividades de recuperacion y reconstruccion del tercer grupo de estaciones y desmonte total y/o parcial de algunas estaciones del SITM-MIO

COMPONENTE:

Inversion

APROPIACION		DESCRIPCION	VALOR
RECURSO.	38	Otras Unidades de Gobierno	
RUBRO.	2.3.2.02.02.008	Servicio de Ingenieria de servicios de	572,883,382.00
		TOTAL $	572,883,382.00

SON: QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE Pesos Mcte

El presente Certificado tiene una validez maxima para su utilizacion hasta el 31/12/2024 a partir de la fecha de su expedicion.

Para constancia se expide en Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los 31 días del mes de mayo de 2024.

YOLANDA OBREGON OLIVERIOS
Jefe Oficina Gestion Financiera

WILMER FORERO GIRON
Director Financiero y Administrativo

METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACION

Nit:805013171

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 20240994

Documento Origen: DISPONIBILIDAD **Numero:** 20240348

Beneficiario : GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NIT o C.C. No : 900237861

CERTIFICA QUE :

POR LA PRESENTE SE LE AUTORIZA A REALIZAR Y/O A PRESTAR PARA METROCALI S.A. EL TRABAJO Y/O SERVICIO CUYAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES SE DETALLAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES.

C. UTILIDAD:	02	PROYECTO
C. COSTO:	06	OTROS APORT.ENTE GESTOR - CONV
S. COSTO:	60	SITM SANTIAGO DE CALI
VIGENCIA:	2024	

APROPIACION		DESCRIPCION	VALOR
RECURSO.	38	Otras Unidades de Gobierno	
RUBRO.	2.3.2.02.02.008	Servicio de Ingenieria de servicios de transporte	412,232,824.00
		TOTAL $	412,232,824.00

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE :

MODIFICATORIO No.1 SECOP II AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.915.104.9.01.2023 OBJETO: Prorrogar de mutuo acuerdo el plazo de ejecución del contrato de interventoria No.915.104.9.01.2023, cuyo objeto consiste en Interventoria integral a las actividades de mantenimiento general de la infraestructura y de recuperación y reconstrucción del tercer grupo de estaciones y el desmonte total y/o parcial de algunas estaciones del SITM-MIO. Por un tiempo de (3.5) meses calendario, es decir desde el 8 de junio de 2024 hasta el 23 de septiembre de 2024. VALOR ADICIONAL:($412.232.824) Incluido IVA del 19%, para continuar con el acompañamiento, seguimiento y control en todas y cada una de las actividades desarrolladas por el contratista de obra. Todas y cada una de las clausulas del contrato electrónico de interventoria No.915.104.9.01.2023, que no se modifiquen, adicionen o aclaren por el presente modificatorio, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

SON: CUATROCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE Pesos Mcte

Para constancia se expide en Santiago de Cali (Valle del cauca), a los 7 días del mes de junio de 2024.

YOLANDA OBREGON OLIVEROS
Jefe Oficina Gestion Financiera

WILMER FORERO GIRON
Director Financiero y Administrativo

2. Componente Fijo

Cuota	Periodo	Valor	Facturado y Pagado Interventoría	Componente
Primera	**Etapa Preliminar**	$ 75.576.017,00	$ 75.576.017,00	FIJO 70% valor el contrato
Segunda	23 enero a 22 feb./24	$ 75.576.018,00	$ 75.576.018,00	
Tercera	23 feb. a 22 marzo/24	$ 75.576.018,00	$ 75.576.018,00	
Cuarta	23 marzo a 22 abril/24	$ 75.576.018,00	$ 75.576.018,00	
Quinta	23 abril a 22 mayo/24	$ 75.576.018,00	$ 75.576.018,00	
Sexta	23 mayo a 22 junio/24	$ 91.034.749,00	$ 91.034.749,00	
Séptima	23 junio a 22 julio/24	$ 91.034.749,00	$ 91.034.749,00	
Octava	23 julio a 22 agosto/24	$ 91.034.749,00		
Novena	23 agosto - 23 sep./24	$ 91.034.748,00		
		$ 742.019.084,00	$ 468.914.838,00	$ 742.019.084,00

3. Componente variable

Valor Total contrato de obra: $ 9.874.198.930

Cuota	Periodo	Facturado y Pagado al contratista de obra		Facturado y Pagado a Interventoría	Componente
Primera	**Etapa Preliminar**	**Valor**	**%**	**Valor**	VARIABLE 20%según avance de obra $ 212.005.453,00
Segunda	23 enero a 22 feb./24	$ 519.721.520	35	$ 74.201.909	
Tercera	23 feb. a 22 marzo/24	$ 717.739.187			
Cuarta	23 marzo a 22 abril/24	$ 928.910.395			
Quinta	23 abril a 22 mayo/24	$ 1.302.803.670			
Sexta	23 mayo a 22 junio/24	$ 1.566.388.948	16	$ 33.920.872	
Séptima	23 junio a 22 julio/24				
Octava	23 julio a 22 agosto/24				
Novena	23 agosto a 23 sep./24				
		$ 6.463.010.584		**$ 108.122.781**	

Carrera 77A # 9 - 54
Barrio Capri
Teléfonos (2) 3740844 – (300) 4192299
info@gpm.com.co
Cali - Colombia

CONTRATO No. 915.104.9.01.2023

INTERVENTORIA INTEGRAL A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE RECUPERACION Y RECONSTRUCCION DEL TERCER GRUPO DE ESTACIONES Y EL DESMONTE TOTAL Y/O PARCIAL DE ALGUNAS ESTACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO MIO.

SOPORTE DE ACTA No. 7 ETAPA CONSTRUCCIÓN (23 JUNIO DE 2024 - 22 JULIO DE 2024)

1 PERSONAL PROFESIONAL					DEDICACIÓN MENSUAL (hombre - mes)					
					CONSTRUCCIÓN		Cant. Total	Subtotal Proyecto Sin F.M.	F.M	Total Proyecto
Cod.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	MES 7					
1	Director de Interventoría	h-m	1	$11.000.000	70%	$7.700.000	0,70	$7.700.000	2,45	$18.865.000
2	Residente de Interventoría	h-m	1	$5.000.000	100%	$5.000.000	1,00	$5.000.000	2,45	$12.250.000
3	Profesional Ambiental	h-m	1	$5.000.000	100%	$5.000.000	1,00	$5.000.000	2,45	$12.250.000
4	Profesional Social	h-m	1	$4.000.000	100%	$4.000.000	1,00	$4.000.000	2,45	$9.800.000
5	Ingeniero Especialista en Estructuras	h-m	1	$5.500.000	20%	$1.100.000	0,20	$1.100.000	2,45	$2.695.000
6	Ingeniero en Redes Eléctricas y Telecomunicaciones	h-m	1	$5.500.000	20%	$1.100.000	0,20	$1.100.000	2,45	$2.695.000
7	Profesional en Sistemas de Gestión de Calidad	h-m	1	$5.500.000	20%	$1.100.000	0,20	$1.100.000	2,45	$2.695.000
8	Profesional Asesor Jurídico	h-m	1	$5.500.000	10%	$550.000	0,10	$550.000	2,45	$1.347.500
COSTO PERSONAL PROFESIONAL						$25.550.000				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL								$25.550.000,00		$62.597.500,00

2. PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO					DEDICACIÓN MENSUAL (hombre - mes)					
					CONSTRUCCIÓN		Cant. Total	Subtotal Proyecto Sin F.M.	F.M	Total Proyecto
Cod.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	MES 7					
1	Inspector de obras	h-m	2	$2.350.000	100%	$4.700.000	2,00	$4.700.000	2,45	$11.515.000
2	Inspector de redes eléctricas y telefónicas	h-m	1	$2.350.000	100%	$2.350.000	1,00	$2.350.000	2,45	$5.757.500
3	Inspector PMT y Siso ambiental	h-m	1	$2.350.000	100%	$2.350.000	1,00	$2.350.000	2,45	$5.757.500
4	Conductor - Motorista	h-m	1	$1.400.000	100%	$1.400.000	1,00	$1.400.000	2,45	$3.430.000
5	Secretaria	h-m	1	$1.500.000	100%	$1.500.000	1,00	$1.500.000	2,45	$3.675.000
COSTO PERSONAL TÉCNICO						$12.300.000				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO								$12.300.000,00		$30.135.000,00

3. COSTOS DIRECTOS					DEDICACIÓN MENSUAL (hombre - mes)			
					CONSTRUCCIÓN		Cant. Total	Total Proyecto
Cod.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	MES 7			
1	Alquiler de Vehículo (Campero doble cabina, pick up doble cabina, camioneta doble cabina, camión o similar, modelo 2018 o superior, de mínimo 2000 cc de cilindraje) que estén exentas de la restricción de pico y placa (debe incluir el pago de la tasa por congestión y por contaminación)	mes	1	$5.000.000	100%	$5.000.000	1,00	$5.000.000
2	Alquiler Equipo de Computo (de productividad estándar RAM 12Gb disco duro de 500Gb. pantalla 21,5") (Con Software y conexión a internet de banda ancha min velocidad 50 Mbs).	Und	2	$300.000	100%	$600.000	2,00	$600.000
3	Reproducción de documentos y ploteo de Planos (Informes, fotocopias, fotos, heliografías, servicio de plotter, Etc)	mes	1	$642.968	100%	$642.968	1,00	$642.969
COSTO DIRECTOS						$6.242.968		
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS								$6.242.969,00

VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA SIN IVA	$98.975.469,00
IVA (19%)	$ 18.805.339,00
VALOR COSTO DE LA INTERVENTORIA PERIODO No.4 : COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS	$117.780.808,00
VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA No. 7	$91.034.749,00

NORBEY NIETO LOAIZA
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

GPM
PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

El Suscrito Representante Legal Suplente y el Revisor Fiscal Suplente de la empresa **GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S,** identificada con **NIT.900.237.861-8**, declaran bajo la gravedad de juramento, y certifican que esta empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con el pago de los aportes de sus empleados y se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar.

Lo anterior, de conformidad con el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002**.

Nota: 1. Se declara bajo la gravedad de juramento, que conforme a lo dispuesto por el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, por ser la sociedad una persona jurídica contribuyente declarante del impuesto sobre la renta, y teniendo en cuenta además, que, a la fecha todos sus empleados individualmente considerados, devengan menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, la empresa GPM Proyectos de Ingeniería SAS, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y de su aporte como empleador al Sistema de Seguridad Social en Salud.

En constancia, se firma a los un (01) días del mes de agosto de 2024.

NORBEY NIETO LOAIZA
C.C. No. 9.772.252 de Armenia (Quindío)
Representante Legal Suplente
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

ALEXANDRA MILLAN ORDOÑEZ
C.C 1.113.630.723 de Palmira (Valle)
Revisor Fiscal Suplente
T.P No. 164570-T

Carrera 77A No.9-54, Barrio Capri
Teléfonos (2) 3740844 – (300) 4192299
info@gpm.com.co
Cali - Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14946275576

(415)7707212489984(8020) 000001494627557 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 7 8 6 1	8	Impuestos de Cali	5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 77 A 9 54

42. Correo electrónico info@gpm.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 3 7 4 0 8 4 4	3 0 0 4 1 9 2 2 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	**Actividad secundaria**	**Otras actividades**		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2 / 2 0 0 8 0 8 2 9	7 4 9 0 / 2 0 0 8 0 8 2 9	7 1 2 0 4 2 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 4	1 6	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 11 / 19 : 51: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PAZ MATALLANA GONZALO EDUARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946275576

(415)7707212489984(8020) **000001494627557 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 7 8 6 1	8	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1 4
73. Fecha	2 0 0 8 0 8 2 9	2 0 2 2 1 2 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 8 2 9	2 0 2 2 1 2 2 2
77. No. Matrícula mercantil	7 4 7 3 0 6	7 4 7 3 0 6
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 8 2 9	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 2	2 0 1 1 1 2 1 5	9 4 4 9 3 3 5 7	0
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946275576

(415)7707212489984(8020) **000001494627557 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 7 8 6 1	8	Impuestos de Cali 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 8 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 4 4 9 3 3 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PAZ	MATALLANA	GONZALO	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 5 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 7 7 2 2 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NIETO	LOAIZA	NORBEY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946275576

(415)7707212489984(8020) 000001494627557 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 7 8 6 1	8	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 4 9 3 3 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PAZ	MATALLANA	GONZALO	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 8 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946275576

(415)7707212489984(8020) **000001494627557 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 7 8 6 1	8	Impuestos de Cali	5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 4 6 0 0 3 4	1	1 3 9 2 1 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DELGADO	CAMPO	TITO	ANCIZAR

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 9 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 3 6 3 0 7 2 3		1 6 4 5 7 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MILLAN	ORDOÑEZ	ALEXANDRA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 9 0 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 4 5 7 4 6 8	7	1 0 8 2 3 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEÑUELA	BOTIA	JORGE	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946275576

(415)7707212489984(8020) **000001494627557 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 7 8 6 1	8	Impuestos de Cali	5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2	

162. Nombre del establecimiento: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CR 77 A 9 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 4 7 3 1 7	2 0 0 8 0 9 0 1	
168. Teléfono: 6 0 2 3 7 4 0 8 4 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040206329

(415)7707212489984(8020) 000014104020632 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 1 8 3 5	6	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
KHR INGENIERÍA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	KHR S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 77 A 9 54

42. Correo electrónico KHRINGENIERIA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 0 1	3 0 0 6 1 4 1 5 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 1 0 0 9	4 2 9 0	2 0 2 3 1 0 0 9	4 3 3 0 / 4 3 9 0		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 14 / 18 : 04: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HURTADO REYES KAROLINA JEANETH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040206329

(415)7707212489984(8020) 000014104020632 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 1 8 3 5	6	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 1 0 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 0 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 2 0 1 1 2 8	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 1 0 0 9
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 1 0 0 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040206329

(415)7707212489984(8020) **000014104020632 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 1 8 3 5	6	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 5 2 7 7 5 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HURTADO	REYES	KAROLINA	JEANETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040206329

(415)7707212489984(8020) **000014104020632 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 4 5 7 4 6 8	7	1 0 8 2 3 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEÑUELA	BOTIA	JORGE	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, 01/08/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **KHR INGENIERIA SAS** con NIT **901.761.835-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 108969939652

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS ECONOMICOS CELEBRADO ENTRE: GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT. 900.237.861-8 Y KHR INGENIERÍA S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT. 901.761.835-6.

Entre los suscritos a saber **GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.493.357 expedida en Cali (Valle), quien obra en representación legal de **GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S,** quien en adelante se denominará **EL CEDENTE** y **KAROLINA JEANETH HURTADO REYES,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 25.277.503 expedida en Popayán (Cauca), quien obra en representación legal de **KHR INGENIERÍA S.A.S**, quien en adelante se denominara **EL CESIONARIO**, acuerdan celebrar el presente contrato de cesión de derechos económicos dentro de la empresa **GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S**, el cual se regirá en especial por los artículos 666, 761 y 1959 del código civil y demás normas aplicables, previas las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1. CONTRATO DE CESION: Contrato en virtud del cual una persona llamada **CEDENTE,** como titular de un derecho de crédito o de pago, transfiere la propiedad de ese derecho a otra persona denominada **CESIONARIA,** quien entra a ocupar el lugar del primero en un contrato o negocio jurídico determinado. La cesión siempre implica transferencia de los derechos inherentes.

2. La empresa **GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S** celebró el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 915.104.9.01.2023** mediante el cual se obliga para con **METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN**, a ejecutar el contrato consistente en: **"INTERVENTORIA INTEGRAL A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE RECUPERACIÒN Y RECONSTRUCCIÓN DEL TERCER GRUPO DE ESTACIONES Y EL DESMONTE TOTAL Y/O PARCIAL DE ALGUNAS ESTACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO – MIO"**, por un valor actual de **MIL SESENTA MILLONES VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS, MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 1.060.027.264.oo)**, IVA incluido.

3. Que el plazo actual del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 915.104.9.01.2023**, es hasta el 23 de septiembre de 2024, según consta en el Modificatorio No. 1 al contrato de interventoría.

4. Que **METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN,** realizó respectivo registro presupuestal del citado contrato de interventoría.

5. Que la empresa, **GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S**, representada legalmente por el señor **GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA,** manifiesta su voluntad libre de hacer cesión de derechos económicos del citado contrato de interventoría a favor de la empresa **KHR INGENIERÍA S.A.S**, que le corresponden provenientes de las actas de pago parciales.

NOTARIA 22 DE CALI
FOLIO SELLADO Y RUBRICADO
Resolución 11621/2010-Art.5

de parte de **METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN** a favor de **GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.**

6. Que la presente cesión de derechos económicos se efectúa con fundamento en el artículo 1602 del código Civil, el cual establece "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por caudas legales"; igualmente se fundamenta en los artículos 1959 al 1972 del mismo código civil, mediante las cuales se puede ceder derechos económicos. Entonces la sesión de crédito es un acto en virtud del cual el cedente que en este caso es el acreedor del crédito, de una manera libre lo traslada a favor de otra persona denominada cesionario.

7. De conformidad con lo señalado en la CLAUSULA No. 20 del contrato celebrado entre **METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN** y la empresa **GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S**, se establece: *"El Interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia..."* por lo tanto, por medio de este documento, solo se adelanta la cesión de derechos económicos.

De acuerdo con lo anterior las partes acuerdan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO: EL CEDENTE Cede a favor del **CESIONARIO** todos los derechos económicos derivados de la forma de pago prevista en la cláusula OCTAVA del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 915.104.9.01.2023**, celebrado entre **METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN** y **GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S**, correspondientes al pago de todas las actas que se generen hasta su liquidación.

SEGUNDA: CAPACIDAD JURIDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES. El presente contrato lo suscribe la señora **KAROLINA JEANETH HURTADO REYES**, actuando en representación legal de **KHR INGENIERÍA S.A.S** en calidad de **CESIONARIO** y el señor **GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA** en representación legal de **GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S** en su calidad de **CEDENTE.**

TERCERA: GRAVAMENES Y LIMITACIONES. - Garantiza LA PARTE CEDENTE que los derechos materia de esta cesión se encuentran totalmente libres gravámenes y de limitaciones al dominio y que no han sido comprometidos por terceros por actos diferentes del presente.

CUARTA: DECLARACIONES: EL CEDENTE declara que no ha enajenado anteriaridad el derecho objeto de la cesión.

NOTARÍA 22 DE CALI
FOLIO SELLADO
Y RUBRICADO
Resolución 1162 1/2010 - Art. 5

QUINTA: IMPLICACIONES DE ESTA CESION. - La presente cesión de derecho económicos, no cede a **EL CESIONARIO** las obligaciones contractuales que **LA PARTE CEDENTE** tiene frente a **EL DEUDOR CEDIDO,** pues es claro que el presente no constituye la cesión del contrato como tal, sino del derecho a cobrar el precio pactado en el mismo.

SEXTA: EXISTENCIA DEL CONTRATO Y EXTENSION DE LA RESPONSABILIDAD DE LA PARTE CEDENTE. - EL CEDENTE garantiza a **EL CESIONARIO** que existe el contrato mencionado, la solvencia presente y futura del deudor cedido.

SEPTIMA: COMPROMISO ESPECIAL. - LA PARTE CEDENTE se obliga a cumplir al pie de la letra con todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato celebrado con **EL DEUDOR CEDIDO,** siendo claro que desplegaran toda su responsabilidad y experiencia profesional para cumplir con los compromisos adquiridos de tal manera que los pagos a su favor se realicen de manera oportuna según lo pactado.

OCTAVA: EFECTOS: La presente cesión produce efectos a partir de su firma.

NOVENA: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento las firmas de las partes.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de julio de 2024, en dos (2) originales.

EL CEDENTE:

GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA
C.C. 94.493.337 de Cali (Valle)
Representante legal de **GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S**
NIT. 900.237.861-8

EL CESIONARIO:

KAROLINA JEANETH HURTADO REYES
C.C. 25.277.503 de Popayán (Cauca)
Representante legal de **KHR INGENIERÍA S.A.S**
NIT. 901.761.835-6

NOTARIA 22 DE CALI
FOLIO SELLADO Y RUBRICADO
Resolución 11621/2010 - Art. 5

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
ARTÍCULO 68 DECRETO - LEY 960 DE 1970 Y DECRETO 1069 DE 2015

En la ciudad de **Cali, Departamento de Valle**, República de Colombia, el **doce (12) de julio de dos mil veinticuatro (2024)**, en la Notaría **Veintidos (22)** del Círculo de **Cali**, compareció **GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía / NUIP 94493357** y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



----- Firma autógrafa -----

----- Fotografía -----

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.
Este folio se vincula al documento de DOCUMENTO PRIVADO signado por el compareciente.

MARTHA ISABEL OLAVE ACOSTA
NotarioVeintidos (22) del Círculo de Cali, Departamento de Valle - Encargado
Número Único de Transacción:
1lk0365pydez
12/07/2024 - 10:45:39
Número de Trámite:**48249863217**
*Consulte este documento en **www.consulta.notarias360.com***

Seguridad jurídica en trámites notariales
OLIMPIA | Notarías 360°

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
ARTÍCULO 68 DECRETO - LEY 960 DE 1970 Y DECRETO 1069 DE 2015

En la ciudad de **Cali, Departamento de Valle**, República de Colombia, el **doce (12) de julio de dos mil veinticuatro (2024)**, en la Notaría **Veintidos (22)** del Círculo de **Cali**, compareció **KAROLINA JEANETH HURTADO REYES**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía / NUIP 25277503** y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



----- Firma autógrafa -----

----- Fotografía -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas.
Este folio se vincula al documento de DOCUMENTO PRIVADO signado por el compareciente.

MARTHA ISABEL OLAVE ACOSTA
NotarioVeintidos (22) del Círculo de Cali, Departamento de Valle - Encargado
Número Único de Transacción:
1lk036321k1z
12/07/2024 - 10:44:05
Número de Trámite:**48249751217**
Consulte este documento en ***www.consulta.notarias360.com***

Seguridad jurídica en trámites notariales
OLIMPIA | Notarías 360°

metrocali

MEMORANDO

912.102.1.935.2024

PARA: Francisco Javier Ortiz Quevedo – Jefe de Oficina de Construcciones
Wilmer Forero Giron – Director Financiero y Administrativo

DE: Sandra Isabel Bermúdez Pérez - Jefe Oficina de Gestión Contractual

ASUNTO: Respuesta oficio 915.104.8.925.2024 - SOLICITUD DE CONCEPTO - CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 915.104.9.01.2023 DE GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

REF.: Memorando 915.104.8.925.2024

FECHA: 17 de julio del 2024

Cordial saludo,

Mediante el oficio No. 915.104.8.925.2024 del 15 de julio de 2024 el Jefe de la Oficina de Construcciones solicitó estudiar la viabilidad jurídica de la cesión de derechos económicos del contrato mencionado en el asunto. En atención del requerimiento realizado, la oficina de Gestión Contractual da respuesta en los siguientes términos:

Según el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993 los contratos estatales "*se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente: reguladas en esta ley".* Esta Ley no establece nada frente a la cesión de los derechos personales o de crédito que puedan derivarse de un contrato estatal, por lo que su regulación es la dispuesta por el derecho privado.

La cesión de derechos económicos dentro de un contrato estatal implica la cesión de derechos de crédito, por lo que procede la remisión a la normatividad prevista en esta materia por el Código Civil Colombiano que frente al tema señala:

> *"ARTÍCULO 1959. FORMALIDADES DE LA CESION. Artículo subrogado por el artículo 33 de la Ley 57 de 1887. El nuevo texto es el siguiente. "La cesión de un crédito, a cualquier título que se haga, no tendrá efecto entre el cedente y el cesionario sino en virtud de la entrega del título. Pero si el crédito que se cede no consta en documento, la cesión puede hacerse otorgándose uno por el cedente al cesionario, y en este caso la notificación de que trata el artículo 1961 debe hacerse con exhibición de dicho documento.*

metrocali

ARTÍCULO 1960. NOTIFICACION O ACEPTACION. La cesión no produce efecto contra el deudor ni contra terceros, mientras no ha sido notificada por el cesionario al deudor o aceptada por éste.

ARTÍCULO 1961. FORMA DE NOTIFICACION. La notificación debe hacerse con exhibición del título, que llevará anotado el traspaso del derecho con la designación del cesionario y bajo la firma del cedente.

ARTICULO 1962. ACEPTACION. La aceptación consistirá en un hecho que la suponga, como la litis contestación con el cesionario, un principio de pago al cesionario, etc.

ARTICULO 1963. AUSENCIA DE NOTIFICACION O ACEPTACION. No interviniendo la notificación o aceptación sobredichas podrá el deudor pagar al cedente, o embargarse el crédito por acreedores del cedente; y en general, se considerará existir el crédito en manos del cedente respecto del deudor y terceros.

ARTICULO 1964. DERECHOS QUE COMPRENDE LA CESION. La cesión de un crédito comprende sus fianzas, privilegios e hipotecas; pero no traspasa las excepciones personales del cedente.

ARTICULO 1965. RESPONSABILIDAD DEL CEDENTE. El que cede un crédito a título oneroso, se hace responsable de su existencia al tiempo de la cesión, esto es, de que verdaderamente le pertenecía en ese tiempo; pero no se hace responsable de la solvencia del deudor, si no se compromete expresamente a ello; ni en tal caso se entenderá que se hace responsable de la solvencia futura, sino sólo de la presente, salvo que se comprenda expresamente la primera; ni se extenderá la responsabilidad sino hasta concurrencia del precio o emolumento que hubiere reportado de la cesión, a menos que expresamente se haya estipulado otra cosa.

ARTICULO 1966. LIMITES A LA APLICACION DE LAS NORMAS SOBRE CESION DE CREDITOS. Las disposiciones de este título no se aplicarán a las letras de cambio, pagarés a la orden, acciones al portador, y otras especies de transmisión que se rigen por el Código de Comercio o por leyes especiales."

De la lectura y estudio de estos artículos se infiere que la cesión opera luego de que exista un acuerdo entre cedente (quien es parte del contrato estatal) y cesionario a quien se le transfieren los derechos económicos), y que el primero entregue al segundo un documento, en el que consten o se señalen los derechos contractuales que se están cediendo. El documento entregado debe contar con la firma del cedente.

De conformidad con lo anterior y una vez realizada la revisión de los documentos adjuntos en el oficio radicado, la Oficina de Gestión Contractual emite concepto jurídico favorable para la cesión de todos los derechos económicos del contrato No. 915.104.9.01.2023 por parte de GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. identificada con Nit. 900.237.861-8, en favor de KHR INGENIERIA S.A.S, identificada con Nit. 9011.761.835-6, teniendo en cuenta que el documento de cesión de derechos económicos se encuentra firmado por las partes y se encuentra protocolizado ante notaría, ajustándose a las disposiciones legales y dando cumplimiento a la normativa vigente.

metrocali

En razón de la connotación financiera de la cesión de derechos económicos respecto de la que se conceptúa jurídicamente, se traslada el requerimiento del Ingeniero Francisco Javier Ortiz Quevedo, Jefe de la Oficina de Construcciones a la Dirección Financiera y Administrativa para su pronunciamiento de acuerdo con las consideraciones que a bien tenga a realizar respecto de la solicitud del contratista.

Una vez recibido el concepto favorable para la cesión de derechos económicos por parte de la Dirección Financiera y Administrativa, el supervisor del contrato deberá recibir al contratista las facturas de cada acta de pago y a estas anexar la cesión de derechos económicos autenticada, el presente concepto favorable y los documentos soporte y radicarlos en la Dirección Financiera con la debida anotación del cambio, para que con ello se realice debidamente el pago al tercero.

Cordialmente,

SANDRA ISABEL BERMÚDEZ PÉREZ
Jefe Oficina de Gestión Contractual

Copia : Dra. Sandra Lorena Álvarez Castellón – Secretaria General y de Asuntos Jurídicos.

Proyectó: Juliana Bocanegra Martinez – Abogada contratista Oficina Gestión Contractual JBM